



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA - CABANA

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”  
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

### RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 015-2020-MPP-C/ALC.

Cabana, 16 de enero del 2020

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA – CABANA

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo Nº 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Mediante Decreto Supremo Nº 362-2019-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2020.

Que, el Artículo 17, numeral 17.1 del referido Decreto Supremo, señala que el Alcalde, bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designa a un servidor municipal como Coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo a la clasificación de municipalidades utilizada por el PI. Cualquier cambio en la designación del Coordinador PI debe ser informado a la Dirección General de Presupuesto Público de manera inmediata.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DESIGNAR** como Coordinador de la Municipalidad Provincial de Pallasca – Cabana, para la implementación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el Año Fiscal 2020, al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos : **Hipólito Martín ROSALES CONTRERAS**  
DNI Nº : **17976108**  
Cargo que ocupa en la Entidad: **Gerente de Desarrollo Económico Social y Rentas**  
Correo electrónico : **hipolito\_martin@hotmail.com**  
Teléfono de contacto : **931431939**

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.c.  
GM  
GDESyR  
OCI  
Designado  
Archivo

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA  
  
Marcial C. Valerio Chávez  
ALCALDE